

- 6 SET. 2013

OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL PARTIDO PROVINCIAL SOCIALISTA DE CHILE.

DECRETO N° 14810 /

VISTOS:

El Mail con fecha 23 de agosto del 2013 por Presidente provincial del Partido Socialista Sr. Francisco Reyes C., mediante la cual solicitan el Salón del Fuerte Reina Luisa, para el día 10 de septiembre del 2013 desde las 17.00 a 22.00 hrs., con motivo de realiza un foro informativo y de discusión enmarcado en la conmemoración de los 40 años del Golpe de Estado.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, se trata de una actividad de carácter comunitario abierto a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 13 N°1.1 letra A de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 05.09.2013 y la autorización con Ord. N° 1089 con fecha 06.09.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

***AUTORICESE** la rebaja del 100%, al Presidente provincial del Partido Socialista, de derechos municipales por el uso del Salón Fuerte Reina Luisa, para el día 10 de septiembre del 2013*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DIDECO
- IDOC N° 355286